



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14115/2026, en el cual el Doctor Yussef Becher (DU 34104629 - LEGAJO N° 7869), solicita licencia con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Yussef BECHER realizará una estancia de investigación en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (Brasil), en cuyo marco se han previsto diversas actividades, entre ellas, intercambios con el grupo de investigación sobre culturas juveniles, a cargo de la Doctora Silvia BORELLI; reuniones con investigadores e investigadoras de la PUC-SP sobre temáticas vinculadas a juventudes, políticas y cuidados; participación en clases de posgrado de dicha Universidad; y actividades de vinculación con organizaciones sociales y comunitarias, entre otras.

Que el Doctor Yussef BECHER revista un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO, con funciones en el Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad.

Que la licencia solicitada se encuentra encuadrada en las previsiones del Decreto Nacional N° 1246/2015, Artículo 50, inciso 3), conforme surge del informe elaborado por el Departamento de Personal mediante la Nota N° 48858/2026.

Que el Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas aprobó, Ad-Referéndum, la solicitud de licencia.

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ad-Referéndum del Consejo Departamental, prestó su conformidad a la solicitud de licencia.

Que el Departamento de Personal elaboró el anteproyecto correspondiente.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Doctor Yussef Becher (DU 34104629 - LEGAJO N° 7869), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO con funciones en el Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, entre los días 14 y 25 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La licencia a que refiere el artículo precedente se otorgó a fin de realizar una estancia de investigación en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (Brasil).

ARTÍCULO 3°.- El Doctor Yussef Becher, deberá presentar el informe detallando las actividades realizadas en uso de la misma en el término de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles de haberse reintegrado a sus tareas (Artículo 5 - Ordenanza del Consejo Directivo N° 19/2011).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Señor Rector que autorice al Doctor Yussef Becher (DU 34104629 - LEGAJO N° 7869), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 10:36:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 11:19:19
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/09/2026 09:27:28
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores